



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0537

Se le informa al BANCO DAVIVIENDA S.A. que, para atender su petición (archivo 25), es necesario oficiar al BANCO AGRARIO, tal como se dispuso en auto de 30 de marzo de 2022 (archivo 27). Por lo tanto, Secretaría, **remita** sin dilaciones la comunicación vista en el archivo 31, **enviándola** a través del correo electrónico institucional.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., _____	de esta misma fecha.
Notificado por anotación en ESTADO No. _____	
Miguel Ávila Barón Secretario	